

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pinofranqueado

CORRECCIÓN DE ERRORES. Nombramientos y Delegaciones Corporación.

Comprobado que existe error en la publicación del anuncio del nombramiento y delegación de competencias de la corporación del Ayuntamiento de Pinofranqueado, se vuelve a publicar dicho Anuncio con la corrección.

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo del 2023, y habiéndose procedido el día 17 de junio a la constitución de la nueva Corporación Local, y una vez celebrado el pleno organizativo el 28 de junio del 2023, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes:

TENIENTES DE ALCALDE:

- Sra. D.ª Matilde Gómez Gómez.
- Sra. D.ª Gloria María Calvo Díaz.
- Sr D. Jaime de Cáceres Alonso.

DELEGACIONES DE FORMA ESPECIFICA:

- Sr. Concejala D. Jesús Martín Martín los servicios de Obras y Urbanismo.
- Sr. Concejala D. Francisco Javier Sánchez Sánchez los servicios de Medio Ambiente y Alquerías.
- Sr. Concejala D. Jaime de Cáceres Alonso los servicios de Juventud, Deporte y Festejos.
- Sra. Concejala D.ª Gloria María Calvo Díaz los servicios de Cultura, Educación y Turismo.
- Sra. Concejala D.ª Matilde Gómez Gómez , los servicios de Igualdad e Inclusión Social.



Lunes, 10 de julio de 2023

El régimen retributivo de los/as Sres/as Concejales/as, es el siguiente:

El desempeño en régimen de dedicación exclusiva y parcial los siguientes cargos:

- ALCALDÍA: DEDICACIÓN EXCLUSIVA.
 - Retribuciones BRUTAS: 2.040,35 euros en 14 pagas anuales.
- CONCEJALÍA DE OBRAS Y URBANISMO: DEDICACIÓN PARCIAL.
 - Dedicación mínima: 28 horas semanales.
 - Retribuciones BRUTAS: 1.548,13 euros en 14 pagas anuales.
- CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE Y ALQUERIAS, DEDICACIÓN PARCIAL.
 - Dedicación mínima: 28 horas semanales.
 - Retribuciones BRUTAS: 1.548,13 euros en 14 pagas anuales.

Pinofranqueado, 5 de julio de 2023

José Luis Azabal Hernández

ALCALDE - PRESIDENTE

